



DECRETO ALCALDICIO N° 3262
AUTORIZA LICITACION QUE INDICA
REQUINOA, 10 de Noviembre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 866 de fecha 10.11.2015 de Secpla, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPublico.cl, para la contratación de “Construcción Sede Social y Mejoramiento Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa. Adjunta Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos. Solicita designar comisión evaluadora de ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.1014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de licitación pública a través del Portal Mercado Publico, para la Contratación de **“Construcción Sede Social y Mejoramiento de Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa”**.

La Línea es la siguiente:

N°	Clasificación ONU	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Producto o Servicio a Contratar
1	72131702	1	Unidad	“Construcción Sede Comunitaria y Mejoramiento Camarines Población San Agustín, Comuna de Requinoa”	Obras Civiles

APRUEBASE Bases Administrativas Generales y especiales, formatos, especificaciones técnicas y planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a: Directora de Obras, Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Arquitecto de Secpla Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones y Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, o quienes los subroguen.

CARGUESE el Gasto a la Cuenta N° 215.29.03 “Vehículos”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2)

Mercado Publico (1)

Dpto. Tránsito y Transporte Público (1)

Archivo.-

Scarpa

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE